



## **ACUERDO No. 005**

**“Por medio del cual se crean unas actividades y se realizan unos traslados dentro del proyecto de inversión del Presupuesto de Gastos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia denominado “Dotación cultural y artística de Antioquia”**

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas mediante el CAPITULO IV, del Decreto 0494 de 2011 y los Decretos modificatorios 02120 y 02132 del 29 de junio de 2011 y el Acuerdo 0003 del 01 de septiembre de 2011 “Estatutos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”.

### **CONSIDERANDO**

- a. Que la Honorable Asamblea Departamental dentro del término legal, aprobó la Ordenanza No. 29 del 11 de diciembre de 2020 por medio de la cual se aprueba el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal del año 2021.
- b. Que mediante Decreto No. 2020070003531 del 28 de diciembre de 2020, el Gobierno Departamental liquida de manera previa el documento financiero aprobado por la Honorable Asamblea, de conformidad con las normas fijadas en el Decreto Nacional 111 de 1996 y la Ordenanza 28 de 2017 “Estatuto Orgánico de Presupuesto”.
- c. Que mediante Acuerdo No. 001 del 05 de enero de 2021, se desagrega el Presupuesto General aprobado para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para la vigencia fiscal 2021, de acuerdo con los lineamientos de ejecución presupuestal del Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública y el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCPET.
- d. Que en cumplimiento del artículo 5° y 21° del Decreto 2020070003531 de 2021, se hace necesario realizar las adaptaciones necesarias al código presupuestal y ampliación de las actividades al interior de los proyectos, que permitan cumplir con las clasificaciones establecidas de acuerdo con el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales – CCPET, expedido por el Gobierno Nacional.

- e. Que teniendo en cuenta las jornadas de acuerdo realizadas con los municipios y evidenciadas las necesidades en materia cultural, se hace necesario ampliar las actividades en el proyecto "Dotación cultural y artística Antioquia"(900064); y desagregar en cada una, el valor requerido para cumplimiento de los objetivos propuestos en dichas jornadas, sin que el monto aprobado a nivel global en el proyecto sufra modificación alguna.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**Artículo 1º.** Crear al interior del proyecto 060052 "Diagnóstico, adquisición, clasificación y entrega de material bibliográfico y equipamientos de bibliotecas", las siguientes actividades:

actividad	Pospre	Descripción Actividad
06005203-	2.3.2.01.01.004.01.01.04.01	Dotación de muebles y utilería - procesos de fortalecimiento cultural
06005204-	2.3.2.02.01.002.01	Dotación de vestuario - procesos de fortalecimiento cultural
06005205-	2.3.2.01.01.003.05.03.01	Suministro equipos tecnológicos, iluminación e insumos técnicos - procesos de fortalecimiento cultural
06005206-	2.3.2.02.01.003.01	Materiales y suministros - procesos de fortalecimiento cultural

**Artículo 2º.** Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos a nivel de actividades, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Pospre	Area Funcional	Proyecto	actividad	Valor	Descripción Actividad
0-1010	232010100502040101	C33017	060052	06005202-	120,000,000	Diagnóstico, adquisición, clasificación y entrega de material bibliográfico y equipamientos de bibliotecas
<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>					<b>\$120,000,000</b>	

**Artículo 3º.** Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos a nivel de actividades, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Pospre	Area Funcional	Proyecto	actividad	Valor	Descripción Actividad
0-1010	2.3.2.01.01.004.01.01.04.01	C33017-	060052-	06005203-	33,667,864	Dotacion de muebles y utilería - procesos de fortalecimiento cultural
0-1010	2.3.2.01.01.004.01.01.04.01	C33017-	060052-	06005201-	5,000,000	Diagnóstico, adquisición y entrega de instrumentos musicales.
0-1010	2.3.2.02.01.002.01	C33017-	060052-	06005204-	44,072,667	Dotacion de vestuario - procesos de fortalecimiento cultural



0-1010	2.3.2.01.01.003.05.03.01	C33017-	060052-	06005205-	30,699,999	Suministro equipos tecnológicos, iluminación e insumos técnicos - procesos de fortalecimiento cultural
0-1010	2.3.2.02.01.003.01	C33017-	060052-	06005206-	6,559,470	Materiales y suministros - procesos de fortalecimiento cultural
<b>TOTAL CREDITOS</b>					<b>\$120,000,000</b>	

**Artículo 4°.** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Medellín, a los 28 días del mes de mayo de 2021.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ**  
Presidenta Consejo Directivo

  
**ALEJANDRO QUINTERO CORAL**  
Secretario Técnico Consejo Directivo

Proyectó: Sandra Zutta Ramirez   
Profesional Universitario – Presupuesto

